

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 818/2018 - P.Com

AUTOR: MARINAO Humberto Alejandro, BIZZOTTO Marta Susana, GRANDOSO María Inés, HOLTZ Graciela Esther, MANGO Héctor Marcelo, MARTINEZ Raúl Francisco, PITA Carina Isabel, VALLAZZA Jorge Luis, GARRO Edith

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de derogar la resolución n° 20/2018 de la Secretaría de Gobierno de Energía, que dispone que las diferencias entre el precio del gas previsto en los contratos y el precio del gas reconocido en las tarifas finales de las prestadoras del servicio de distribución, valorizadas por el volumen de gas comprado desde el 1° de abril y hasta el 30 de septiembre de 2018, sean distribuidas entre los usuarios a partir del 1° de enero de 2019.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, teniendo en cuenta que lo planteado en la presente iniciativa ya fue resuelto.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

ARROYO

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LARRALDE

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 30 de Octubre de 2018